

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

**ASIGNACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES JURÍDICOS Y
ECONÓMICOS**

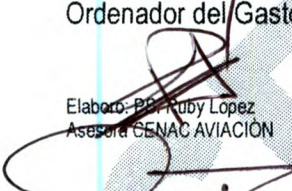
Bogotá, D.C. **16 DE JUNIO DE 2025**

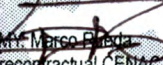
Por medio de la presente se asignan los comités estructuradores y evaluadores del proceso No. 200 CENACAVIACIÓN-2025, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE LUMINARIA POR LÁMPARAS PANEL DE LED PARA LAS INSTALACIONES, así:

PS. DAVID FRANCHESCO HERRERO VARGAS
Comité Jurídico Estructurador
PS. JORGE ALBERTO LAMUS ROJAS
Comité Económico Estructurador
PS. BEATRIZ NATALIA CAMARGO OSORIO
Comité Jurídico Evaluador
PS. JAIRO BETANCOURT FERNANDEZ
Comité Económico Evaluador

Atentamente:


Coronel GERMAN CRUZ LARA
Ordenador del Gasto y Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación


Elaboró: PP Ruby Lopez
Asesora CENAC AVIACIÓN


Revisó: M. Marco Borda
Oficial Precontractual CENAC AVIACIÓN


V.º B.º TC Christian Quiceno
Oficial de contratación CENAC AVIACIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Via CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electronica - cenacaviacionejercito@gmail.com

PÚBLICA

173

Falta informe MAX

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO No 33 "MOVILIDAD Y MANIOBRA"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025633016356253: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-JEM-29.25

Bogotá, D.C., 29 de mayo de 2025

Señor Coronel
HECTOR GERMAN CRUZ LARA
Director Central Administrativa Y Contable Especializada Aviación
Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional puerta No 6, Campo aéreo José Joaquín Matallana Bermúdez.
Bogotá, D.C.

Asunto: Entrega paquete precontractual proceso luminaria BRIAV33

Con toda atención me permito enviar a mi Coronel, la documentación requerida para corregida para proseguir con el proceso precontractual de adquisición de luminaria para la Brigada de Aviación Ejército No.33 por valor de \$15.300.000 rubro presupuestal "maquinaria y aparatos eléctricos"

Respetuosamente,


Mayor ANDRES PESCA ESPINEL
Gerente Proyecto

Anexo Uno (03 folios)
Dos (04 folios)
Tres (01 folio)
Cuatro (01 folio)
Cinco (01 folio)
Seis (01 folio)
Siete (01 folio)
Ocho (04 folios)

FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA	
EJÉRCITO NACIONAL	
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN	
No RADICADO	
30 MAY 2025	HORA 16:29
RECIBIDO	
Shirleyano	

Elaboró: SV. Andrea Preciado
Comité Técnico Estructurador.

Revisó: MY. Olando Balazar
Comité Técnico Estructurador.

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el dorado muelle internacional puerta 6. Brigada de Aviación Ejército No. 33 " Movilidad y Maniobra"
Bogotá - Cundinamarca.
magnolia.preciado@nejercito.mil.co

PÚBLICA

200

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO No 33 "MOVILIDAD Y MANIOBRA"**



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025633009716373**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-JEM-EVEST – 29.6

Bogotá, D.C., 1 de abril de 2025

Señor coronel
HÉCTOR GERMÁN CRUZ LARA
Director Central Administrativa Y Contable Especializada Aviación
Aeropuerto el Dorado Puerta No 6
Campo aéreo José Joaquín Matallana Bermúdez.
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud nombramiento comités PAA-2025 EM-BRIAV33

Con toda atención me permito enviar a mi coronel, la relación del personal de la BRIAV33, que desempeñará funciones en el comité técnico, estructurador, evaluador, supervisor y gerente, para su respectivo nombramiento quienes estarán a cargo de la ejecución de los procesos del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios (REC-10 CSF) para la vigencia 2025 del Estado Mayor BRIAV33, así:

Nº	RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO			BIEN O SERVICIO (DESCRIPCIÓN)	VALOR ASIGNADO
1	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS			ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PANELES LED	\$15.300.000,00
	COMITÉ	GDO APELLIDOS Y NOMBRES	Nº CEDULA	CARGO	CORREO	TELÉFONO
	GERENTE	MY. Pesca Espinel Andrés.	1015392499	OFICIAL B-10	Andres.pesca@ejercito.mil.co	3112810902
	SUPERVISOR	MY. Gonzalez Quintana Jhon	1023589478	OFICIAL INGENIEROS	Jhon.gonzalezqu@ejercito.mil.co	3185164122
	EVALUADOR	MY. Sandoval Hortua Jhon	1019004520	OFICIAL- COMBUSTIBLES	John.sandovalho@ejercito.mil.co	3114489049
		TE. Gómez Clavijo Henry	1010218932	OFICIAL-DERECHO OPERACIONAL	Henry.gomezcl@ejercito.mil.co	3224529235
	ESTRUCTURADOR	MY. Salazar Narvaez Orlando	1117499097	OFICIAL EVEST	Orlando.salazar@ejercito.mil.co	3202024008
		SV. Preciado Garcia Andrea	52859460	SUBOFICIAL ASUNTOS LEGALES	Magnolia.preciado@ejercito.mil.co	3208082726

Respetuosamente,

Mayor **ANDRÉS PESCA ESPINEL**
Gerente de Proyecto

Elaboró: MY. Salazar Orlando
Comité estructurador BRIAV33

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado muelle internacional puerta 6 Brigada de Aviación Ejército N° 33 Movilidad y Maniobra
Briav33@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO No 33 "MOVILIDAD Y MANIOBRA"



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025633009041543**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-JEM-SEPLA – 29.6

Bogotá, D.C., 26 de marzo de 2025

Señor coronel
HÉCTOR GERMÁN CRUZ LARA
Director Central Administrativa Y Contable Especializada Aviación
Aeropuerto el Dorado Puerta No 6
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud expedición CDP adquisición de luminaria lámparas para las instalaciones de la BRIAV33

Respetosamente me permito solicitar al señor coronel DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, la expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente al plan anual de adquisiciones 2025, así:

REC	C/R	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO	VALOR SOLICITUD CDP
10	ORD	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	ADQUISICIÓN DE LUMINARIA POR LAMPARAS PANEL DE LED PARA LAS INSTALACIONES	\$ 15 300 000.00

COMITÉ ESTRUCTURADOR	MY ORLANDO SALAZAR – SV PRECIADO ANDREA
COMITÉ EVALUADOR	MY SANDOVAL JHON – TE GOMEZ HENRY
SUPERVISOR	MY GONZALEZ JHON

Respetuosamente,

Mayor ANDRÉS PESCA ESPINEL
Gerente del Proyecto

Elaboró: MY Salazar Orlando
Comité Estructurador

Revisó: MY Libardo Cerquera
Oficial Evaluación y seguimiento DAVAA

Revisó: MY Edgar Mondragón
Oficial D10 DAVAA

Revisó: TC Sebastián Lozada
Oficial de Planeación Estratégica

Revisó: CR Mario Cifuentes
JEM DAVAA

Vo Bo: CR Yassir Chaves
Segundo CDTE DAVAA

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado muelle internacional puerta 6 Brigada de Aviación Ejército N° 33 Movilidad y Maniobra
Briav33@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025180009650353: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACAVI-B-96.3

Bogotá, DC, 1 de abril de 2025

Señor Mayor

JONATAN EDUARDO FIGUEROA PEÑA

Oficial de Presupuesto Central Administrativa Y Contable Especializada De Aviación

Aeropuerto el Dorado puerta 6 Via Catam

Bogotá, D.C.

Asunto: Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Con el presente y de acuerdo a la asignación presupuestal del plan de compras 2025 y previa verificación del sistema, se requiere que esa sección realice la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P), por los valores y conceptos que a continuación se relacionan, según oficio No. 2025633009041543-MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-JEM-SEPLA-29.6 del 026-03-2025; así:

TIPO DE GASTO	ASG. INT.	CTA. PROG.	SUBCUENTA SUBPRO.	OBJETO / PROYECTO	ORIGINAL	SUBPROY.	REC.	SITUACIÓN	RUBRO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR INICIAL COP
A	64	02	02	01	004	006	10	CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	ADQUISICIÓN DE LUMINARIA POR LÁMPARAS PANEL DE LED PARA LAS INSTALACIONES	15.300.000,00
TOTAL											15.300.000,00

Atentamente;

Coronel GERMAN CRUZ LARA

Ordenador del Gasto y Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

Elabora: Ruby Lopez
Asesora CENAC AVIACIÓN

Revisó: M. N. R. R. R.
Oficial Precontractual CENAC AVIACIÓN

V.º B.º TC. Juan Zambrano
Oficial de contratación CENAC AVIACIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



PÚBLICA



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: DIEGO LEONARDO MEJIA GOMEZ
Unidad 6 Subunidad CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Ejecutora Solicitante: AVIACIÓN
Fecha y Hora Sistema: 15-01-03-064
1/04/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	26025	Fecha Registro:	2025-04-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		
Valor Inicial:	15.300.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	0,00
				Saldo x Comprometer:	15.300.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	26025	Fecha Registro:	2025-04-01	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
---------	-------	-----------------	------------	----------------------------	-------------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACIÓN	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nación	10	CSF						
Total:						15.300.000,00	0,00	15.300.000,00	15.300.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE LUMINARIA POR LAMPARAS PANEL DE LED PARA LAS INSTALACIONES

Jonathan Eduardo Figueroa Peña
Jefe de Oficina del Ejercito
C.C. 80.850.517
Firma Responsable



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO**

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2025

PLAN DE COMPRAS

La presente certificación se da con el fin de iniciar los trámites correspondientes del proceso de selección objetiva del proveedor, que suministre bienes y/o servicios requeridos para División de Aviación Asalto Aéreo, Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y sus Unidades Centralizadas para su funcionamiento.

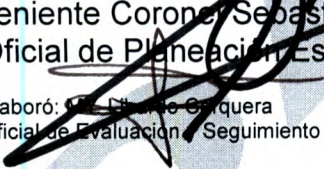
Nº	ASG. INT	TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	SIT.	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CDP
1	64	A	02	02	01	004	006	10	CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	ADQUISICIÓN DE LUMINARIA POR LAMPARAS PANEL DE LED PARA LAS INSTALACIONES	\$ 15.300.000,00
												\$ 15.300.000,00

Prioridad: Media

Por lo anterior se certifica que una vez revisado el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2025, la necesidad planteada en el presente documento se encuentra incluido y autorizado para su adquisición.

Respetuosamente,


Teniente Coronel Sebastián Lozada Benítez
Oficial de Planeación Estratégica División de Aviación Asalto Aéreo

Elaboró: 
Oficial de Evaluación y Seguimiento DEPLA

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado, Muelle internacional. Entrada N° 6 – vía CATAM.
Campo Aéreo del Ejército "José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO N°33

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: D.C.
Fecha: 1-abr-25

PLAN DE NECESIDADES No. 2025633000156167 QUE EMITE LA BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO N°33 MOVILIDAD Y MANIOBRA DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE PANELES LED LUZ FRÍA, PARA LAS INSTALACIONES DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN N° 33.

1. SITUACIÓN:

"El sistema de luminarias con el que cuenta actualmente el Estado Mayor de la Brigada de Aviación Ejército N°33 en el auditorio, oficinas, y pasillos es obsoleto y de tipo halógeno, lo que implica un mayor gasto energético y menor tiempo de vida útil de cada uno de estos elementos, teniendo que este sistema incrementa los costos por su alto consumo de energía; esto sumado al aumento del costo del kws establecidos en la última vigencia, para lo que se hace necesario priorizar el cambio de este tipo de luminarias con el fin de reemplazar las que ya se encuentran fallando y adicional, optimizar el sistema de iluminación para las funciones administrativas que desempeña el personal orgánico de esta Brigada, garantizando las condiciones de trabajo acordes al cumplimiento de la misión institucional que cumple esta Brigada."

2. MISIÓN:

La Brigada de Aviación Ejército No. 33 como parte del proceso de operaciones, realiza tareas de aviación para asegurar la movilidad y maniobra al Ejército Nacional, en apoyo a la acción decisiva y acción unificada en el territorio nacional, como parte del equipo de armas combinadas, contribuyendo al cumplimiento de los fines esenciales del estado.

3. EJECUCIÓN:

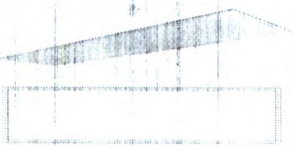
3.1. Justificación de la necesidad

"La Brigada de Aviación Ejército N°33, requiere adquirir luminarias tipo LED luz fría "Dispositivo montado en superficie", con la finalidad de optimizar el sistema interno de iluminación en las instalaciones que permita mejorar las condiciones laborales y de ahorro de energía para el personal que trabaja en las diferentes áreas de la Brigada de Aviación Ejército N°33 "Movilidad y Maniobra", enfatizando en disminuir el consumo de kws de energía, para minimizar el impacto ambiental generado por las labores diarias que se realizan en esta Brigada como beneficiaria de esta adquisición, ubicada en Bogotá D.C.

3.2 Necesidad Presupuestal

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01- 004-006	10 CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BRIAV33	\$ 15.300.000,00
TOTAL				\$ 15.300.000,00

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

BRIAV33 DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: EDIFICIO OFICINAS BAAAS No. SERIE: 8004030000000000002526093 IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO FIJO: EDIFICIO OFICINAS BAAAS NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000091 CENTRO DE COSTOS: 3R21101125 FINCA RAIZ BAAAS									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-004-006					MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK + INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	4651306	Panel LED SSM rectangular, 120 X 30 cm, borde blanco, para colgar e incrustar, con diseño innovador delgado y liviano, funciona en cualquier aplicación ya sea residencial, comercial o institucional, especial para iluminación de interiores. Temperatura de operación: -20 a 50°C, POTENCIA 45W flujo luminoso 3400lm, Grado IP 20 uso interior , ángulo de apertura 120° temperatura de color luz 6500 K, luz blanca voltaje y frecuencia 100-240VAC 60 Mz , Factor de potencia 05 Grado IK N/A, 50.000 horas de duración, con accesorios para su instalación. 	UNIDAD	0	85	85	39101605	CREAR	6240-00-001-5353



CONTINUACIÓN PLAN DE NECESIDADES No. 2025633000156167 QUE EMITE LA BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO N°33 MOVILIDAD Y MANIOBRA DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE PANELES LED LUZ FRÍA, PARA LAS INSTALACIONES DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN N° 33.

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
2	4651306	Panel Led 30x30 (295x295 mm) Marco Blanco cuadrado Potencia nominal : 18w Tensión Nominal: 85-265V Temperatura de Luz: 3000K - 4000K - 6000K CRI - Índice Reproducción Cromática: 85 Luminosidad-Lm: 1440 Tipo de LEDs: SMD 4014 Angulo de Apertura (°): 120° Grado de IP: IP40 Vida Estimada Diodo LED (H): 30.000 Medidas (mm): 295x295mm Factor de Potencia (PF): 0.9 Frecuencia de Trabajo (Hz): 50/60Hz Ciclos de Encendidos: 100.000 Driver incluido, con accesorios incluidos para su instalación.	UNIDAD	0	20	20	39101605	CREAR	6240-00-001-5353
3	4651306	Panel Redondo, Tamaño 17 X 2 Cm, Potencia 12W, Luz Blanca 6500K, Voltaje 100-240V , Montaje Incrustar , 750 Lm, 25 Mil Horas, Dimensiones Alto 2 cm Ancho 17 cm Color referencial Blanco Forma Redonda Panel empotrado con accesorios para su instalación	UNIDAD	0	18	18	39101605	CREAR	6240-00-001-5353

3.3.1. Especificaciones Técnicas Adicionales

Especificaciones técnicas adicionales de los bienes o servicios a adquirir, en las cuales se definen las normas y procedimientos que deben cumplir.

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	El contratista debe suministrar los bienes en óptima calidad y en condición de NUEVO de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso contractual, la entidad no aceptara por ningún motivo productos reparados, modificados o de segunda.
2	El contratista debe mantener un stock del material y garantizar el cambio de materiales defectuosos, en un término no mayor a 48 horas a partir del requerimiento del supervisor.
3	El contratista debe contar con un coordinador con los medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos del supervisor del contrato (fax, correo electrónico y línea fija) así mismo el contratista debe garantizar la disponibilidad de personal, el transporte, inventarios y todo los recursos logísticos para la entrega de los elementos los cuales deben ser entregados a entera satisfacción, dichos costos deben ser asumidos por el contratista, una vez suscrita el acta de inicio debiera suministrar al supervisor (fax, correo electrónico y línea fija).
4	El contratista se compromete a garantizar el funcionamiento del material suministrado
5	El contratista se compromete a contar con el personal suficiente para hacer la entrega oportuna por el centro de costo relacionados en el lugar de entrega, con la finalidad de atender de manera oportuna los requerimientos efetuados por entidad.
6	El contratista debe garantizar la entrega de los accesorios requeridos para realizar el instalación de las luminarias.

3.4. Tiempo de Ejecución

Tiempo estimado para la entrega de los bienes o servicios, los que en todo caso, no deben superar la vigencia fiscal y se debe prever el cierre de vigencia.

Sera apartir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 del 2007.

Sera apartir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento e inicio del contrato, hasta el 30 días corridos.

3.5. Lugar de Entrega

Los bienes a adquirir deberan ser entregados en el almacén general de intendencia del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación Aeropuerto El Dorado Muelle Internacional Entrada 6, VIA CATAM Nueva Zona De Aviación Bogotá DC.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

1. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
 2. Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
 3. Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"
 4. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
 5. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión"
 6. Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
 7. Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"
- Artículo 349 y 359 del código sustantivo del trabajo



CONTINUACIÓN PLAN DE NECESIDADES No. 2025633000156167 QUE EMITE LA BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO N°33 MOVILIDAD Y MANIOBRA DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE PANELES LED LUZ FRÍA, PARA LAS INSTALACIONES DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN N° 33.

Resolucion N 02413 del 22 de mayo de 1979 reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construccion, cuyo contenido es aspectos generales de la contruccion.

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

El supervisor coordinara en la hora de la entrega de los elementos con la unidad centralizadora.

El supervisor tendra la responsabilidad al momento de ejecutar; recepcionar el material y entregar a las debidas unidades de acuerdo a necesidad.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

No registra - No se tiene un historico de contratacion del objeto a contratar.

7. FIRMAS.

Mayor PESCA ESPINEL ANDRES
Gerente de Proyecto

Revisó
MY. Orlando Salazar
Comité Técnico estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el Dorado muelle internacional puerta 6 Brigada de Aviación Ejército No. 33 Movilidad y Maniobra
Bogotá D.C.
Briav33@ejercito.mil.co



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE AVIACIÓN EJÉRCITO No 33 "MOVILIDAD Y MANIOBRA"



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025633010884113**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-JEM-29.25

Bogotá, D.C., 11 de abril de 2025

Señor Coronel
HECTOR GERMAN CRUZ LARA
Director Central Administrativa Y Contable Especializada Aviación
Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional puerta No 6, Campo aéreo José Joaquín Matallana Bermúdez.
Bogotá, D.C.

Asunto: Estudio conveniencia y oportunidad proceso contractual PARA LA ADQUISICIÓN DE PANELES LED LUZ FRÍA, PARA LAS INSTALACIONES DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN N° 33.

Respetuosamente me permito enviar a mi coronel, el alcance al anexo técnico al plan de necesidades **No. 2025633000156167 de fecha 01 de abril de 2025**, cuyo objeto es la adquisición de paneles led luz fría, para las instalaciones de la brigada de aviación N° 33, Plan Anual de Adquisiciones.

1. DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO

La Brigada de Aviación Ejército No. 33, cuenta con oficinas del Estado Mayor ubicada en Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional puerta No 6, Campo aéreo José Joaquín Matallana Bermúdez, en un edificio de dos pisos, el cual cuenta con luminaria obsoleta que consume gran cantidad de energía que no es benéfico para el cuidado del medio ambiente, de igual forma no son aptas para la realización de trabajos de oficina al no aportar buena luminosidad a los puestos de trabajos del personal, afectando la calidad de trabajo y problemas visuales.

Una vez estudiado el análisis de mercado se puede evidenciar que el bien que se requiere adquirir "paneles Led de diferentes dimensiones", lo suministran las pequeñas medianas y grandes empresas algunas de estas son:

Homcenter
Alkosto
Jumbo

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el dorado muelle internacional puerta 6. Brigada de Aviación Ejercito No. 33 " Movilidad y Maniobra"
Bogotá - Cundinamarca.
magnolia.preciado@ejercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025633010884113 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-JEM-29.25

Easy
Colombia LEDs SAS
Innovar Iluminación LTDA
Stand Iluminaciones SAS
Ilumec
Led group SAS
Ecolite Iluminación LED

Así mismo se puede evidenciar que los bienes a adquirir son en su mayoría importados, pero se cuenta con suficientes stock en las empresas colombianas para el suministro que se requiere en este proceso contractual.

2 GARANTÍA TÉCNICA

El proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente debidamente suscrito por el proponente. La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que ampare la calidad y correcto funcionamiento del bien
- Que ampare la especificación técnica del bien ofrecido
- Garantía mínima de un (1) año, la cual debe cubrir cualquier defecto de fábrica de cada uno de los elementos adquiridos o mal funcionamiento de los mismos.
- Los bienes que el contratista se compromete a suministrar al MDN-Ejército Nacional – CENAC AVIACIÓN, serán en condición nuevos y de primera calidad, así mismo serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales en los sitios de operación de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Que reemplace los bienes por daños procedentes de su fabricación sin costo alguno al MDN-Ejército Nacional – CENAC AVIACIÓN durante el periodo de garantía.
- Las garantías deben cubrir el transporte, fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deben ser asumidos por el contratista sin costo alguno al MDN-Ejército Nacional – CENAC AVIACIÓN durante el periodo de garantía.
- Durante el lapso de vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista, quien se compromete para con el MDN – Ejército Nacional – CENAC AVIACIÓN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

3 TERMINO DE RESPUESTA

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el dorado muelle internacional puerta 6. Brigada de Aviación Ejercito No. 33 " Movilidad y Maniobra"
Bogotá - Cundinamarca.
magnolia.preciado@ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025633010884113 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-JEM-29.25

En caso de requerirse garantía técnica, el contratista deberá dar respuesta y reponerlo en un termino no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir del requerimiento del personal autorizado para ello, previo informe del supervisor.

Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía técnica.

Los bienes objetos de garantía o la reposición de los mismos deben ser entregados en el mismo lugar de entrega establecido en el presente proceso de selección o en un lugar que ordene la administración.

4 PONDERACIÓN TÉCNICA

El proponente que oferte como como ponderación de calidad lo adelante relacionado, obtendrá un puntaje total de 10 puntos de la siguiente manera:

No.	CRITERIO	PUNTAJE
1	El oferente que ofrezca 05 paneles led con las mismas especificaciones técnicas a las requeridas en el proceso contractual.	10

5. RIESGOS TÉCNICOS:

No.	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	PRE CONTRACTUAL	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO LAMPARAS LED DE DIFERENTES DIMENSIONES, CON TODOS SUS ACCESORIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN	EXTENSIÓN DEL PLAZO, CUANDO EL CONTRATO SE REALICE EN TIEMPO DISTINTO A LOS INICIALMENTE PROGRAMADOS POR CIRCUNSTANCIAS NO IMPUTABLES A LAS PARTES.	LA NO PREVISION POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL TRASNPORTE DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA ENTREGA TENIENDO EN CUENTA LAS RESTRICCIONES DE INGRESOS AL COMPLEJO DEL AEROPUERTO EL DORADO.	LA NO ENTREGA DE LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LAS LAMPARAS LED
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	EVALUACION DE LAS OFERTAS	GENERACIÓN DE PRORROGAS	PARALISIS DEL CONTRATO Y RETRASOS EN LA EJECUCION	INCUMPLIMIENTO Y/O PARALISIS DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	1	1	3	3

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el dorado muelle internacional puerta 6. Brigada de Aviación Ejercito No. 33 " Movilidad y Maniobra"
Bogotá - Cundinamarca.
magnolia.preciado@ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025633010884113 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-JEM-29.25

No.	1	2	3	4
IMPACTO	4	2	5	5
VALORACIÓN DEL RIESGO	7	3	6	7
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	100 COMITE	100% CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	SUMINISTRO LÁMPARAS LED NUEVAS NO USADAS	CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA QUE EL MATERIAL SUMINISTRADO SE ENCUENTRE NUEVO Y EN BUEN ESTADO	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA EN LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCION Y ENTREGA	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA EN LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCION Y ENTREGA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	RPOBAVILIDAD	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1
	VALORACION	2	2	2
	CATEGORIA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	NO	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	GERENTE DE PROYECTO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	EN LA ESTRUCTURACION Y ESTUDIO DEFINITIVOS	UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	PLIEGOS DEFINITIVOS	UNA VEZ RECIBIDO A LOS BIENES. SATISFACCION	CON AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES	CON AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	EN LA ESTRUCTURACION DEFINITIVA	A TRAVÉS DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICION POR PARTE DEL SUPERVISOR EL INFORME DE SUPERVISION Y VERIFICACION DEL CONOGRAMA DE ENTREGA
	PERIODICIDAD CUANDO	APROBACION DE PLIEGOS	CUANDO SEAN REQUERIDOS	COMO INDIQUE EL CRONOGRAMA

Respetuosamente,

Mayor ANDRES PESCA ESPINEL
Oficial B11 BRIAV33
Gerente de Proyecto

Elaboró: SV. Andrea Preciado
Comité Técnico Estructurador.

Revisó: MY. Orlando Salazar
Comité Técnico Estructurador.

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto el dorado muelle internacional puerta 6. Brigada de Aviación Ejercito No. 33 " Movilidad y Maniobra"
Bogotá - Cundinamarca.
magnolia.preciado@ejercito.mil.co